

LUNES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 216

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2014-15410 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos MOD 17/2014.*

El expediente MOD 17/2014 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna para el ejercicio 2014 queda aprobado definitivamente con fecha 25 de septiembre de 2014 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de Personal	0,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	135.000,00
3	Gastos Financieros	0,00
4	Transferencias Corrientes	0,00
5	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0,00
6	Inversiones Reales	68.000,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL AUMENTOS	203.000,00

LUNES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 216

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIONES DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de Personal	-25.000,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	-20.000,00
3	Gastos Financieros	0,00
4	Transferencias Corrientes	-70.000,00
5	Fondo de Contingencia y otros Imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL DISMINUCIONES	-115.000,00

AUMENTOS DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos Directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	0,00
4	Transferencias Corrientes	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos Financieros	88.000,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL AUMENTOS	88.000,00

LUNES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 216

DISMINUCIONES DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos Directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	ingrEsos patrimoniales	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL DISMINUCIONES	0,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Los Corrales de Buelna, 29 de octubre de 2014.

La alcaldesa,
María Mercedes Toribio Ruiz.

[2014/15410](#)

CVE-2014-15410